



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

108/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a la realización del mantenimiento y reparación de los artefactos de iluminación de las Plaza del Centenario y el Paseo De las Artes, a fin de garantizar la seguridad de las personas que circulan por el lugar, especialmente de los menores que concurren a los establecimientos escolares de la zona.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 151/2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mano Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVG DE LA PRESIDENCIA